



DOCUMENTO COMPLETO

IDOC

Actuación

Fecha Creación: 30/10/2018 10:53
Usuario Creación: BEATRIZ ALCIRA GONZALEZ LOZANO
Dependencia: 12/001/1.2 Div. Recursos Materiales Y Servicios Del Msp
Finalizada Por: Raquel Rosa Area Contable, Beatriz Alcira Gonzalez Lozano
Adjuntos: 1
Proyecto de Resolución GRP CE00102 ADJ4349-2018 3-10546-2018
ImplanteTAVI.pdf

Firmado Por: BEATRIZ ALCIRA GONZÁLEZ LOZANO
Fecha Firma: 30/10/2018 10:55

Firmado Por: RAQUEL ROSA SALOMÓN
Fecha Firma: 31/10/2018 10:49

Montevideo,

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Sentencia 89/2018 de fecha 18 de setiembre de 2018, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 3er. Turno;

RESULTANDO: que la misma impuso al Ministerio de Salud Pública, la obligación de proporcionar el Implante Valvular Aórtico por acceso Vascular Periférico (TAVI) cubriendo el costo del procedimiento y todos los materiales necesarios, al Paciente que promovió la demanda;

CONSIDERANDO: : I) que el Departamento de Compras y Suministros solicitó cotización a través del Sitio Web de Compras Estatales, Compra Directa por Excepción N° 00102/2018 por la totalidad de los materiales y costo de la realización del procedimiento de acuerdo a la lista elaborada por el Médico tratante;

II) que la División Evaluación Sanitaria realizó la valoración de las propuestas presentadas;

III) que se debe dar cumplimiento al mandato Judicial antes citado:

IV) que la erogación de referencia asciende a un monto total de \$ 1.958.354.00 (pesos un millón novecientos cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta y cuatro) impuestos incluidos y se atenderá con cargo a la Unidad Ejecutora 103 – “Dirección General de la Salud” - según el siguiente detalle:

- Firma EMEDICAL S.A. – en la suma total de \$ 86.913,00 (pesos ochenta y seis mil novecientos trece) impuestos incluidos

- Firma IDERSYL S.A. (QUALMED) – en la suma total de \$ 1.859.827,00 (pesos un millón ochocientos cincuenta y nueve mil ochocientos veintisiete) impuestos incluidos
- Firma BADESUR S.A.- en la suma total de \$ 11.614,00 (pesos once mil seiscientos catorce) impuestos incluidos

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en los Artículos 29 y 33, Literal C del TOCAF:

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD
RESUELVE:

1º) Adjudicar la Compra Directa por Excepción N° 00102/2018 a las firmas **EMEDICAL S.A.** , **IDERSYL S.A. (QUALMED)** y **BADESUR S.A.**, en cumplimiento a la Sentencia 89/2018 de fecha 18 de setiembre de 2018, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4º Turno, según el siguiente detalle:

- Firma EMEDICAL S.A. – en la suma total de \$ 86.913,00 (pesos ochenta y seis mil novecientos trece) impuestos incluidos
- Firma IDERSYL S.A. (QUALMED) – en la suma total de \$ 1.859.827,00 (pesos un millón ochocientos cincuenta y nueve mil ochocientos veintisiete) impuestos incluidos
- Firma BADESUR S.A.- en la suma total de \$ 11.614,00 (pesos once mil seiscientos catorce) impuestos incluidos

2º) La erogación de referencia asciende a **un monto total de \$ 1.958.354,00** (pesos un millón novecientos cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta y cuatro) impuestos incluidos y se atenderá con cargo a la Unidad Ejecutora 103 –“Dirección General de la Salud”.

3º) Pase al Departamento de Compras y Suministros a efectos de la publicación de adjudicación y emisión de las correspondientes órdenes de compras.

GRP CE N° 00102/2018

ADJ 4349/2018

Ref. N° 12/001/3/10546/2018/0/0

BG



DOCUMENTO COMPLETO

IDOC

Actuación

Fecha Creación: 01/11/2018 14:19
Usuario Creación: NESTOR MORALES
Dependencia: 12/001/1.51 Dpto. De Secretaría Y Acuerdos
Finalizada Por: Nestor Morales
Adjuntos: 0

Firmado Por: NESTOR HUGO MORALES CROZA
Fecha Firma: 01/11/2018 14:24

se otorgó el N° de Res. DIGESA 974-2018